

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE MAÓ

#### 11182 *Aprobación de las bases y la convocatoria del Tercer Concurs Jove de Crea-accions Artístiques*

**BNDS: 728046:** [https:// www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/index](https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/index)

Mediante resolución por Decreto de Alcaldía núm. 2023/DA/0001977 de 17 de noviembre de 2023, se han aprobado las bases y se abre la convocatoria de subvenciones de la Tercera edición del Concurs Jove de Crea-accions Artístiques con motivo del Día Internacional por la eliminación de la violencia contra las mujeres. Que se celebra el 25 de noviembre. Dirigido a jóvenes de ente 12 y 30 años de toda la isla de Menorca.

La fecha de presentación de las obras será hasta el 29 de noviembre de 2023.

El importe total del concurso será de 1.500,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria E01 3370 2269901 del ejercicio de 2023

De acuerdo con lo que prevén los artículos 17.3 b i 20.8a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

#### Publicidad de las bases reguladoras

Las bases reguladoras estarán disponibles, durante el periodo de vigencia de la promoción, en la pagina web del Ayuntamiento de Maó: [www.ajmao.org](http://www.ajmao.org)

#### Plazo de admisión

La fecha de inicio del concurso será desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases **hasta el 29 de noviembre de 2023**

#### Participación

El concurso está dirigido a jóvenes de Menorca, de **hasta los 30 años de edad**. Se establecen dos categorías:

- **Categoría A:** jóvenes de entre 12 y 18 años
- **Categoría B:** jóvenes de entre 19 y 30 años

Para poder participar en el concurso, se deberá cumplimentar el formulario de participación (anexo 1).

En caso de ser menor de edad, debe entregarse la autorización firmada por el tutor/a o representante legal (anexo 2).

#### Condiciones técnicas

El formato de las obras es abierto. El único requisito es que sea una **representación artística**, bien audiovisual (cortometraje, anuncio, etc.), gráfica (fotografía, ilustración, pintura, etc.) redactada (poema, relato breve, etc.), danza/cantada (registrada) o bien una propuesta de campaña de sensibilización en las redes sociales, etc.

Se puede participar de forma individual o en grupo.

En caso de tratarse de material audiovisual, la extensión no puede superar los 5 minutos.

En caso de tratarse de material escrito, la extensión máxima será de una página.

En caso de ser una propuesta danzada o cantada, se deberá presentar grabada, en formato de vídeo y/o mp3.

En caso de ser una propuesta de campaña de sensibilización en las redes sociales en un perfil privado, y siempre que se desee colgar la creación artística en las redes, se debe seguir el perfil de Instagram @joventut\_ajmao; la persona se deberá etiquetar en él o mencionar las etiquetas #maóantimaslista y #creaaccionsjoves25N.

El Ayuntamiento de Maó se reserva el derecho de eliminar aquellas participaciones que alteren el buen funcionamiento y el transcurso

normal y reglamentario del presente concurso, así como los comentarios o respuestas que considere que no tienen relación con las bases, que incumplan las condiciones, limitaciones o prohibiciones que se contienen en las mismas, o que se consideren no adecuados, irrespetuosos u ofensivos, o que se crea que pueden herir la sensibilidad de otras personas.

Las creaciones artísticas deben ser **originales e inéditas**, es decir, creadas exclusivamente para el presente concurso. No pueden haber sido presentadas a otros concursos y/o exposiciones.

Para salvaguardar el anonimato ante el jurado, las obras **no pueden ir firmadas** en el momento de su presentación al concurso (se podrán firmar una vez conocido el veredicto del jurado).

### Presentación

Las obras se podrán presentar únicamente de forma **presencial**, por registro de entrada, en:

- **Oficina de Atención Ciudadana (OAC)** del Ayuntamiento de Maó (pl. Constitució, 22. 07701 Maó), en horario de lunes a viernes, de 8.00 a 14.00 h; y los jueves, de 16.00 a 19.00 h.
- **Edificio Principal de Guàrdia** (pl. Constitució, 13. 07701 Maó), en horario de lunes a viernes, de 10.00 a 15.00 h.

Debe presentarse la obra en un sobre cerrado, junto con el formulario de participación cumplimentado y la autorización firmada, en el caso de ser menor de edad (anexo 1 y anexo 2).

El plazo de presentación de las creaciones artísticas será a partir del día siguiente a la publicación de las bases y hasta el **29 de noviembre de 2023**.

Las obras premiadas se harán públicas durante el mes de diciembre.

### Jurado

Estará constituido por:

**1. Presidencia:** concejala de Educación, Cultura e Igualdad; y concejal de Deportes y Juventud

**2. Vocales:**

- Una persona miembro de una entidad sin ánimo de lucro, que forme parte del ámbito de la juventud y/o la igualdad
- Una persona representante del Consejo Municipal de Infancia y Juventud
- Una persona representante del Consejo Municipal de Igualdad
- Una persona profesional del mundo artístico
- La persona responsable de Comunicación del Ayuntamiento de Maó
- La persona responsable del Área de Juventud del Ayuntamiento de Maó
- La persona responsable del Área de Cultura del Ayuntamiento de Maó

**3. Secretaria:** técnica del Ayuntamiento, que actuará con voz pero sin voto.

En caso de empate, la Presidencia decidirá el resultado con su voto de calidad.

### Veredicto y comunicación a las personas premiadas

La secretaria levantará acta de la deliberación del jurado y el veredicto será aprobado por decreto de la concejala de Educación, Cultura e Igualdad del Ayuntamiento de Maó.

Se valorará:

- La riqueza del mensaje y la originalidad a la hora de exponer el tema
- La originalidad y creatividad a la hora de exponer y expresar el tema
- Que el contenido esté libre de estereotipos y discriminaciones
- El impacto del mensaje de la obra en la población joven
- Mirada positiva, que fomente la transformación social

El veredicto se hará público en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, entre los actos organizados por el Consejo Municipal de Igualdad; será publicado en el sitio web del Ayuntamiento de Maó y en los perfiles de las redes sociales de la institución.





El Ayuntamiento de Maó contactará con las personas premiadas, mediante comunicación telefónica y por correo electrónico, y les solicitará los datos necesarios para poder hacerles entrega del premio.

#### **Reproducción pública y propiedad de las producciones**

Las obras premiadas, así como el resto de creaciones artísticas presentadas, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Maó, que se reserva el derecho de publicación y utilización de las mismas.

#### **Premios**

Las creaciones artísticas mejor valoradas de cada categoría recibirán un vale por valor de 750 €, para gastar —en material audiovisual, artístico o literario— en una tienda local.

#### **Otras observaciones**

Para la resolución de cualquier duda sobre la administración del presente concurso o la gestión o eliminación de los datos solicitados a las personas participantes, puede dirigirse a la dirección electrónica [joventut@ajmao.org](mailto:joventut@ajmao.org).

Las bases del concurso, así como sus eventuales modificaciones, estarán disponibles en los sitios web [www.ajmao.org](http://www.ajmao.org) y

[www.joventut.ajmao.org](http://www.joventut.ajmao.org).

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Maó, 20 de noviembre de 2023

**La tte. de alcaldía, de Educación, Cultura y Igualdad**

Beatriz Gallardo Gomila





AJUNTAMENT DE MAÓ



## Anexo 1. Formulario de participación

Artistas. DATOS PERSONALES (si es en grupo, deben consignarse todas las personas participantes)		
Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	DNI/NIE/Pasaporte
Título de la obra		
Descripción breve		
Teléfono y dirección electrónica de contacto		

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/160/1149819>





## Anexo 2. Autorización, en caso de ser menor de edad

### TERCERA EDICIÓN DEL **CONCURS JOVE DE CREA-ACCIONS ARTÍSTIQUES**

*Dedicada a cómo podemos hacer frente a los (micro)machismos*

Con motivo del **Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**, que se celebra el 25 de noviembre de 2023

### AUTORIZACIÓN

(Nombre y apellidos) ....., con DNI ....., representante legal de ....., **DECLARO** que:

- Estoy informado/a sobre la tercera edición del **Concurs Jove de Crea-Accions Artístiques, dedicado a cómo podemos hacer frente a los (micro)machismos**, a celebrar con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, que ha organizado el Ayuntamiento de Maó.
- Autorizo que ..... participe en el concurso, aceptando sus bases.
- Conozco las bases del concurso y estoy informado/a de que las obras premiadas, así como el resto de creaciones artísticas presentadas, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Maó, que se reserva el derecho de su publicación y utilización.

LO AUTORIZO  
NO LO AUTORIZO

(Firma) \_\_\_\_\_

Maó, \_\_\_\_ de noviembre de 2023

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/160/1149819

